

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANEJO SEGURO S.A. MASEGUR, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En Samborondón, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio del Gerente General ubicado en la urbanización Mocolí Golf Club, Edificio Platinum 1, siendo las 16H00, se reúnen los siguientes accionistas de MANEJO SEGURO S. A. MASEGUR, a saber: el señor Christian Alejandro Taleb Jijón, propietario de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; el señor Henry Antonio Taleb Jijón, propietario de veintidós mil quinientas (22.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y la señorita María Gabriela Taleb Jijón, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Dirige la sesión la presidente de la compañía, esto es, la señora Liliana Del Rocío Alejandro Solano; y, actúa como Secretario su Gerente General, el Ingeniero Henry Antonio Taleb Jijón.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente, con lo cual se constata, a las 16H05, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$ 50.000,00; estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- 3.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico
- 4.- Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades;

6.- Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución ; y,

7.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los Estados Financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del Estado y Situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conocen los Estados Financieros correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisario, la memoria del Gerente General, los Estados Financieros y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, luego de su análisis deciden que una vez deducida la participación de los trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta, la diferencia pase a las reservas patrimoniales.

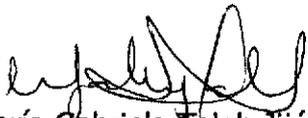
Seguidamente la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad, el mismo que intervino en el ejercicio 2019 para que desempeñe el mencionado cargo, así también en lo referente a la retribución económica del mismo, luego de deliberar la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta General concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual, se levanta la sesión a las 17H30.



Christian Alejandro Taleb Jijón  
Accionista



María Gabriela Taleb Jijón  
Accionista



Liliha del Rocío Alejandro Solano  
Presidente de la Compañía,



Henry Antonio Taleb Jijón  
Accionista  
Gerente General - Secretario de la Junta General.